

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

33788 *INTEDIS DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PROMOTORA EL BANCAL 2011, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Acuerdo de Escisión

En cumplimiento de los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Junta General, Extraordinaria y Universal de la mercantil Intedis del Sur, Sociedad Limitada (sociedad parcialmente escindida), celebrada el día 26 de octubre de 2011, se adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad en favor de la mercantil Promotora El Bancal 2011, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria), conforme al proyecto de 20 de octubre de 2011 depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la última publicación.

La escisión aprobada opta y se acoge al régimen fiscal especial de las fusiones y escisiones previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades.

Mairena del Alcor, 26 de octubre de 2011.- Administrador único, don Miguel Ángel Ortiz Gavira.

ID: A110079311-1